



**ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO POR
CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCIÓN N° 01/2024 PARA
"REFACCION DE AULAS, CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL Y
REFACCION DE BAÑO SEXADO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE
MAURICIO JOSE TROCHE.-**

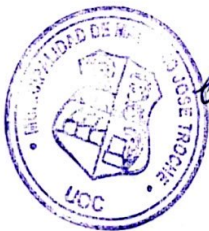
En la ciudad de Mauricio José Troche, a los 19 días del mes de noviembre del año dos mil veinte y cuatro, en la oficina administrativa de la Municipalidad de Mauricio José Troche, siendo las **09:00** horas, se da inicio al acto de apertura de sobres del llamado a Licitación de Menor cuantía Vía Excepción N° 01/2024 para la **"REFACCION DE AULAS, CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL Y REFACCION DE BAÑO SEXADO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MAURICIO JOSE TROCHE"**, con la presencia del Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mauricio José Troche.-----

Presento su oferta a para esta Licitación de Menor cuantía Vía Excepción N° 01/2024, la siguiente empresa: GFEN de Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia con RUC N° 3.182.269-0, correo: giovannielizaur@gmail.com

A continuación se procedió a la apertura y control de las documentaciones sustanciales contenidas en los sobres, por el funcionario designado presente para la apertura de Ofertas en base a los estipulado en la Ley "De Suministro y Contrataciones Públicas" y la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal".-----

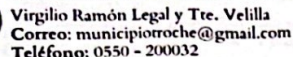
DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LA EMPRESA: GFEN de Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia con RUC N° 3.182.269-0, correo: giovannielizaur@gmail.com.-

Nº	DOCUMENTOS	SI	NO
1	El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	X	
2	La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	X	
3	Los documentos que acrediten la existencia del oferente	X	
4	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	X	



Carla Rodríguez





Suscriben el Acta el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Municipalidad de Mauricio José Troche a los efectos requeridos.-----

Leída el acta se ratifica en sus términos el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Municipalidad de Mauricio José Troche y la representante de la empresa oferente designado/s para la firma de la presente acta, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se dio por terminado el acto siendo las 09:34 hs.-

